

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8977 *DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MERCURY ASCENSORES, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se publica que, el 3 de noviembre de 2017, el socio único de "DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U." y el Socio Único de "MERCURY ASCENSORES, S.L.U.", decidieron la fusión por absorción de "MERCURY ASCENSORES, S.L.U." por "DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U." En consecuencia, "DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U.", adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, "MERCURY ASCENSORES, S.L.U.", que queda disuelta, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 30 de junio de 2017.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado la fusión por decisiones de los Socios Únicos de cada una de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Asimismo, los Acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación de la decisión de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la decisión de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 4 de noviembre de 2017.- Fernando Tobar Martínez, Consejero Delegado Solidario de Duplex Elevación, S.L.U. y Fernando Tobar Mateo, Administrador Único de Mercury Ascensores, S.L.U.

ID: A170079924-1